NOTA E.M.E.I N°: 159 / 18

Ushuaia – Tierra del Fuego San Martín 788 – 2do. Piso - Tel.: 02901 - 431243 www.emeiriogrande.com.ar Resolución M.E. N° 1801 / 1445 / 1481

Ushuaia, 24 de octubre del 2018

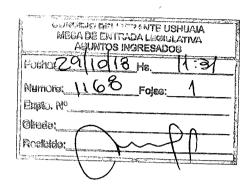
Al Sr. Presidente del

Concejo Deliberante de la

Ciudad de Ushuaia

Sr. Juan Carlos Pino

<u>S</u> / D



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, con el objeto de solicitarle tenga a bien, otorgarnos a los alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral (EMEI), la posibilidad de poder ocupar la BANCA DEL VECINO, el día 02 de Noviembre de 2018, derecho estipulado en el Capítulo cuarto, 2º parte, ARTÍCULO 249, que estipula que "Todo vecino por si o en representación de una organización o institución puede solicitar al Concejo Deliberante el uso de una banca para exponer ideas o asuntos de interés municipal, con el debido registro de las mismas en el Diario de Sesiones".-

El motivo de la solicitud, se fundamenta en el interés por mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, presentando distintas propuestas para ayudar a mejorar las condiciones de los distintos sectores de la comunidad que formamos todos los habitantes de la ciudad.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente:

Yañez, Cristo APODERADA